

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 085 – 2023 – EPS-MARAÑÓN S.A

Jaén, 03 de octubre de 2023

VISTO:

Resolución de Gerencia General N° 096-2022/EPS MARAÑÓN SA, Resolución de Gerencia General N° 011-2023/EPS MARAÑÓN SA, Resolución de Gerencia General N° 022-2023/EPS MARAÑÓN SA, Resolución de Gerencia General N° 034-2023/EPS MARAÑÓN SA, Resolución de Gerencia General N° 035-2023/EPS MARAÑÓN SA, Informe N° 072-2023-LOG/EPS MARAÑÓN S. A, el Informe 533-2023- GER.ADMIN. Y FZAS/EPS MARAÑÓN SA; y,

CONSIDERANDO:

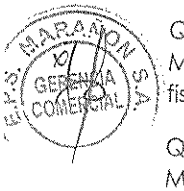
Que, la empresa de Servicios Marañón S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan en régimen laboral de actividad privada. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivos prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén, Bellavista y San Ignacio, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el acta sección N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratifica mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018,

Que el numeral 15.2 del Artículo 15 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado ley N°30225, en adelante la ley señala que: "(...) el Plan Anual de Contrataciones debe prever las Contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";



Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "luego de aprobado, El Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.



Que, con fecha 29 de diciembre del 2022, mediante Resolución de Gerencia General N° 096-2022/EPS MARAÑÓN SA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S.A, para el año fiscal 2023.

Que, con fecha 16 de marzo del 2023, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2023/EPS MARAÑÓN SA, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S.A, versión 2, para el año fiscal 2023.



Que, con fecha 31 de marzo del 2023, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2023/EPS MARAÑÓN SA, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S.A, versión 3, para el año fiscal 2023.

Que, con fecha 02 de mayo del 2023, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2023/EPS MARAÑÓN SA, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S.A, versión 4, para el año fiscal 2023.



Que, con fecha 09 de mayo del 2023, mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2023/EPS MARAÑÓN SA, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S.A, versión 5, para el año fiscal 2023.



Que, mediante el Informe N° 072-2023-LOG/EPS MARAÑÓN S. A, de fecha 02 de octubre del 2023 y el Informe 533-2023- GER.ADMIN. Y FZAS/EPS MARAÑÓN SA, de fecha 03 de octubre del 2023, se solicita la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S. A, versión 6, para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo que, en virtud del proveído de Gerencia General de EPS MARAÑÓN S.A., y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, Delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinarias N° 030-2023, de fecha 15 de setiembre del 2023 y Resolución de Consejo Directivo N° 000038-2022-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre del 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y estando con el visto bueno de Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Sub gerencia de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MARAÑÓN S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual De Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S. A, versión 6, para el ejercicio fiscal 2023, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCESO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
ADQUISICIÓN DE 1300 MEDIDORES DE AGUA POTABLE FRIA PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS TIPO CHORRO MULTIPLE DN 15 PARA LA EPS MARAÑÓN S.A.	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 123,955.00	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE 1/2 PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 54,327.10	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 119,670.27	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DE 6 LOCALIDADES DEL SITRITO DE BELLAVISTA-JAÉN-CAJAMARCA. CUI 2535928.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 465,685.33	OCTUBRE	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM Y GEOTEXTILNO TEJIDO DE 270 GR, PARA LA LAGUNA ANAEROBIA N° 01 DE LA PTAR JAÉN	BIENES	LICITACIÓN PÚBLICA	S/ 626,630.40	OCTUBRE	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

EXCLUIR

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO PROCESO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	SERVICIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 48,000.00	FEBRERO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
ADQUISICIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM Y GEOTEXTILNO TEJIDO DE 270 GR, INCLUIDO SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO, PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA LAGUNA ANAEROBIA N° 01 DE LA PTAR JAÉN	BIENES	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 775,008.00	MAYO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Logística la Publicación de Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S. A, versión 6, para el ejercicio fiscal 2023, en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado -SEACE, dentro de los plazos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR copia de la presente Resolución a las Gerencias y oficinas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Imagen corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramirez Mas
GERENTE GENERAL